TIPO DE CONTRATO	Orden de Servicios
CONTRATO No.	OS-1645-2022
OBJETO	RENOVAR POR UN AÑO LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE XIRIO ONLINE VIRTUAL: 100 USUARIOS, CONTEMPLA TODO TIPO DE REDES QUE USAN ESPECTRO RADIOELECTRICO (AM, FM, DVB-T2/S2, LTE AVANZADO, ENLACES PDH, SDH, 5G ENTRE OTRAS, DADO QUE ESTO PERMITIRA UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – FACULTAD TECNOLÓGICA – LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA
VALOR	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $ 15.600.000
CONTRATISTA	BESTTELECOM SAS. NIT 900596780-9
PLAZO VIGENCIA	4 MESES
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	2 de Noviembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de Marzo del 2023

En los laboratorios de electrónica de la Facultad Tecnológica el día 2 del mes de noviembre del año 2022 se reunieron **Alexander Jiménez Triana** coordinador de los laboratorios de electrónica facultad tecnológica identificado con cédula de ciudadanía No. 79.713.775 de Bogotá y **Jaime Antonio Benítez** coordinador de los laboratorios de la facultad de ingeniería identificado con cédula de ciudadanía No. 19.125.126, quienes ejercen como supervisores por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **Lumbaque Figueroa María Gladys,** identificado con cedula de ciudanía No.51835394, expedida en Bogotá, como representante legal de la empresa **BESTTELECOM SAS,** con NIT 900.596.780-9, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de orden de servicios anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de orden de servicios OS-1645-2022 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de orden de servicios es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de orden de servicios y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de orden de servicios y cronograma entregado por el Supervisor en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por la supervisión, quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de orden de servicios para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de orden de servicios la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de orden de servicios No. OS-1645-2022 el cual debe concluir el día uno (1) del mes marzo del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

MARIA GLADYS LUMBAQUE FIGUEROA
Representante Legal Empresa
BESTTELECOM SAS.
Contratista

ALEXANDER JIMÉNEZ TRIANA
Coordinador Laboratorios de Electrónica
UNIVERSIDAD DISTRITAL F. J. C.
Supervisor

JAIME ANTONIO BENITEZ
Coordinador Laboratorios Ingeniería
UNIVERSIDAD DISTRITAL F. J. C.
Supervisor